



Prestaciones por Desempleo (PRD)

Fuentes y notas explicativas

La información procede del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), obteniéndose los datos mediante la explotación con fines estadísticos de los ficheros que contienen información individualizada de los beneficiarios de las distintas prestaciones por desempleo, y que han sido creados con el fin de gestionar dichas prestaciones, tanto en lo relativo al reconocimiento del derecho como al pago de las mismas.

La información que se recoge en estas series se refiere a las prestaciones que protegen la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesaria la cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan. Para mayor información consultar en <https://www.mites.gob.es/estadisticas/bel/welcome.htm>, <https://www.mites.gob.es/estadisticas/PRD/NotasMetodologicas.pdf> y www.sepe.es en Legislación específica Protección por desempleo.

La prestación renta activa de inserción se regula por primera vez mediante el Real Decreto 236/2000, de 18 de febrero.